



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director (S) que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CELEBRACION GLORIAS NAVALES 2015"

OBJETIVO GENERAL Conmemorar las Glorias Navales de la Armada de Chile en la Comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo 2014.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
ITEM	VALOR \$	
Implementación y suministros	\$400.000	22.04
Producción de eventos	\$430.000	22.08
TOTAL	\$830.000	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 177

Imputación Presupuesto S. 2015

DECRETO N° 1240.

CHIGUAYANTE, 13 MAY 2015

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Alcaldicio N°2435 de fecha 16 de diciembre de 2014 y el Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área actividad municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALCAÍNO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/RFC/APS/cat

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- UPLA



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 MAY 2015 HORA 16:30

PROCEDENCIA D. de C.

FIRMA [Firma]